

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de julio de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso ejecutivo pasa a Despacho para requerir a Fiscalía Quince Seccional.

Mariana ortegón R.

Mariana Ortegaón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00135 00
ASUNTO	REQUIERE FISCALÍA

Conforme a la constancia secretarial que antecede en la presente demanda ejecutiva promovida por **Santiago López Martínez** frente al señor **Alirio Hoyos López**, y advirtiendo que mediante auto del 25 de mayo del avante, se dispuso requerir a la FISCALIA QUINCE SECCIONAL DE MANIZALES, a fin de que le informara al despacho si ya se había efectuado la Prueba grafológica respecto de la letra de cambio objeto de la presente ejecución y cuya original fue a ellos remitida desde el 13 de febrero del avante, vislumbrando que aún no se tiene información respecto de las diligencias allí adelantadas; se **ORDENA** officiar al ente judicial, a fin de que informe el estado en que se encuentran las gestiones periciales allí adelantadas respecto de la letra de cambio con fecha de vencimiento 01/01/2021 y por valor de \$3.000.000, e igualmente allegue los resultados obtenidos.

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 124 fijado el 27 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22b56a1fc30d4a03f7a117a2655fe30e697821979812c7d0190d04d108457d4d**

Documento generado en 26/07/2023 04:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>